

Guatemala, 3 de enero de 2023
Oficio DIPLAN-FE-0007-2023

Licenciada

Oneida Beatriz Aguilar Alfaro

Directora de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME-
Ministerio de Educación

Licenciada Aguilar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir el Oficio DIPLAN-FE-0006-2023 emitido por la M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta, Directora de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Ministerial No. 17-2014.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



M. Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Adjunto: lo indicado
ISdLP/FAPG/di
Cc. Financiamiento Externo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

SEGURO



MineducGuat



MineducGT

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 16/1.23

Firma: [Signature]

Guatemala, 03 de enero de 2023
Oficio DIPLAN-FE-0006-2023

M.Sc. Claudia Patricia Ruíz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su despacho

Respetable Señora Ministra:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; adjunto para su aprobación y firma los informes del avance físico y financiero y del desempeño de préstamos multianuales, correspondientes al mes de diciembre de 2022.

Las operaciones incluidas son:

1. Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, Contrato de Préstamo BID-3618/OC-GU.
2. Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, contrato de préstamo KfW-2008 65 725.
3. Programa Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, BCIE No. 2138.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y deben trasladarse a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-, quien los enviará oficialmente a las dependencias que conforme la Ley corresponde.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

Ingrid Sucely de Leon Piedrasanta
M. Sc. Ingrid Sucely de Leon Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
-DIPLAN-
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
GUATEMALA, G. A.

Adjunto: lo indicado
ISdLP/FAPG/dI
cc: Financiamiento Externo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt Síguenos en:  MineducGuat   MineducGT

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 16.1.2023
Firma: *[Firma]*

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: DICIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: B10 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126

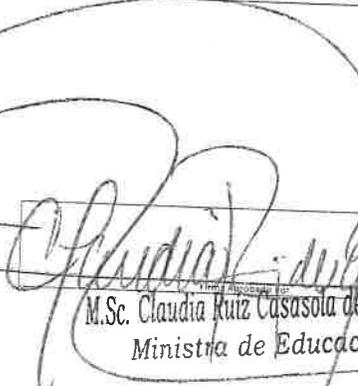
I DATOS GENERALES
 Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargados de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Guh. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con el establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO								II.5 Medios de Verificación
			Avance Físico al Mes				Avance Financiero al Mes				
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Componente 1 Habilitación y remozamiento de centros escolares	Remozamiento de Centros Escolares via OPF	Transferencias	2112	2012	2011	99.95	158,602,376.00	143,537,115.00	143,411,409.24	97.90%	POA / REPORTE DE SICOIN
	Módulos educativos	Módulos	611	465	202	43.44	124,001,387.00	76,944,509.00	58,162,272.85	75.59%	
	Censo de infraestructura	Unidad	1	0	0	0	19,667,199.00	-	-	0.00%	
	Consultores formadores comunitarios en gestión escolar en el nivel preprimario	Unidad	319	0	0	0	19,401,816.00	-	-	0.00%	
Componente 2 Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Equipo Tecnológico	Equipo	982	1896	1896	100.00	88,543,094.00	129,049,185.00	128,805,425.00	99.81%	
	Promoción de lectura	N/A	0	0	0	0.00	2,687,487.00	-	-	0.00%	
	Servicios de desarrollo curricular	N/A	1	1	1	100	3,705,887.00	315,000.00	315,000.00	100.00%	
	Capacitación a docentes FID / PADEP	Docente	2682	2682	2345	87.43	27,597,900.00	18,976,510.00	18,073,640.00	95.55%	
Componente 3 Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	0	0	0	0	3,700,982.50	5,370,325.50	4,258,831.26	79.27%	
	Evaluación	Varios	1	1	0	0	5,678,180.00	640,000.00	-	0.00%	
			7051	7057	6455	91.47	449,900,000.00	382,466,142.00	355,026,668.35	92.83%	

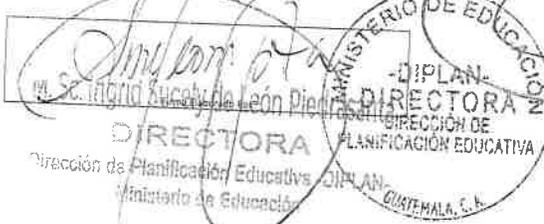
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes			III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Adicionales
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7		
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Remozamiento de Centros Escolares via OPF	2010	2012	2012	2011	2011	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Módulos educativos	465	465	465	202	202	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Censo de infraestructura	1	1	0	0	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Consultores formadores comunitarios en gestión escolar en el nivel preprimario	319	319	0	0	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
Mejora de la calidad de la enseñanza	Equipo Tecnológico	1896	1896	1896	1896	1896	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Servicios de desarrollo curricular	1	1	1	1	1	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Capacitación a Docentes FID / PADEP	2682	2682	2682	2345	2345	POA / REPORTE DE SICOIN	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	0	0	0	0	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Evaluación	1	1	1	0	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
		7375	7377	7057	6455	6455	POA / REPORTE DE SICOIN	

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN			
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.2 Valoración Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	90.94
53.37%	70.14%	Variación % Financiera	22.69%
IV.2 GESTIÓN AL MES		IV.3 Alertivos	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	En el mes de diciembre 2022, se realizó el pago de 39 módulos educativos, se realizó el pago del contrato de Distribuidora Guatemalteca para adquisición de mobiliario para módulos. Se llevó a cabo la transferencia para remozamiento de 11 centros educativos via OPF. Se ejecutaron pagos de consultores evaluadores para OPF y Módulos educativos. Se concluyó con el pago de equipo tecnológico	
91.47	92.83%		

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
56.96%	857,858,492.60


M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MINISTRA DE EDUCACIÓN


DIPLAN
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 M.Sc. Lidia Buceta de León Piedra
 DIRECTORA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 16.1.23
 Firma: [Signature]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: DICIEMBRE
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDOC
 Préstamo: BID 3618/OC-GU
 Código Presupuesto: 52-0402-0126
 Fecha de suscripción: 16/09/2018
 Fecha de último desembolso: 12/09/2022

DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal		II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Ejercicio Fiscal 2018																		
Componente 1	Reparación y mantenimiento de edificios escolares	Edificios escolares	0	28,500			0	0	0.00%			0						
Componente 2	Mejora de la calidad de las enseñanzas	Docentes	2,543,200	45,934,412								0	0.00%				0.00%	
Componente 3	Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	0								0	0%				0.00%	
			45,962,912.00															
Ejercicio Fiscal 2019																		
Componente 1	Adquisición de mobiliario escolar	Mobiliario	500	49,954,055.79	2/01/2019	30/12/2019	500	0	0.00%			0	0.00%					
Componente 2	Adquisición de mobiliario escolar	Unidad	500	5,399,305.21	2/01/2019	20/12/2019	500	0	0.00%			0	0.00%				0.00%	
Mejora de la calidad de las enseñanzas y los aprendizajes	Docentes de enseñanza capacitados	Docente	1,500	6,600,000.00	2/02/2019	30/11/2019	1,500	3,224	81.60%			3,224	81.60%			3,224	81.60%	
	Adquisición de textos escolares	Texto	499,537	11,161,688.00	2/01/2019	2/09/2019	499,537	499,537	100.00%			499,537	100.00%			499,537	100.00%	
	Capacitación a docentes y directores	Docente	2,380,402	24,984,275.00	2/01/2019	30/04/2019	2,360,402	2,360,402	100.00%			2,360,402	100.00%			2,360,402	100.00%	
Componente 3	Administración, supervisión y evaluación	Docente	1,300	7,768,079.00	1/01/2019	4/11/2019	1,300	0	0.00%			0	0.00%			0	0.00%	
	Administración, supervisión y evaluación	Docente	1,300	99,845,203.00	2/02/2019	15/08/2019	1,300	0	0.00%			0	0.00%			0	0.00%	
			15,022,125.00		1/03/2019		31/12/2019											
							2,845,150	2,845,150	89.88%				2,845,150	89.88%				
							233,582,958.00	41,663,646.02	17.84%				233,582,958.00	17.84%				

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 14.1.23
 Firma:

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: DICIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINECUC
Préstamo: BID 3619/OC-GU
Código Presupuestal: 52-0402-0326
Fecha de suscripción: 10/07/2018
Fecha de último desembolso: 12/06/2022

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2020																									
	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones								
Meta Física				Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **										
Componente 1	Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preescolares preescolares	Módulos	147	26,734,500.00			137	81	59.12%	26,734,500.00	13,999,500.00	59.84%	81	59.12%	15,996,000.00	59.84%									
		Adquisición de módulos educativos preescolares bilingüe	Módulos	200	30,660,000.00			200	135	67.50%	30,660,000.00	11,118,500.00	65.77%	135	67.50%	33,318,500.00	65.77%									
		Adquisición de mobiliario escolar para aulas preescolares preescolares	Mobiliario	197	3,070,000.00			197	135	68.54%	3,070,000.00	2,070,000.00	67.43%	135	68.54%	2,070,000.00	67.43%									
		Adquisición de mobiliario escolar para aulas preescolares bilingüe	Mobiliario	375	1,037,340.00			375	200	100.00%	1,037,340.00	1,037,340.00	100.00%	200	100.00%	1,037,340.00	100.00%									
		Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preescolar, primaria y ODS	Transferencias	1,000	66,375,505.00			820	733	85.39%	66,375,505.00	56,805,185.12	85.26%	733	89.39%	66,375,505.00	100.00%									
		Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria, secundaria y ODS	Transferencias	392	17,745,881.00			638	407	63.79%	17,745,881.00	11,242,897.00	63.39%	407	63.79%	17,745,881.00	63.39%									
Componente 2																										
Componente 2	Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docente	1,224	16,156,600.00			1,224	1,032	84.31%	16,156,600.00	13,222,880.00	95.26%	1,032	84.31%	13,222,880.00	85.39%									
		Tercer																								
Componente 3	Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	3,375,158.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3,375,158.00	0.00	0.00%	0	N/A	0.00%	0.00%									
		Evaluación																								
Ejercicio Fiscal 2021				148,165,304.00		3356			7723			81.14%			226,517,320.00		170,163,132.81		75.12%		2,723		81.14%		170,163,132.81	
Ejercicio Fiscal	2021																									
	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones								
Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **													
Componente 1	Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preescolares preescolares	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	106	32	30.2%	33,188,000.00	6,245,000.00	26.99%	32	30.2%	6,245,000.00	26.99%									
		Adquisición de módulos educativos preescolares bilingüe	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	88	37	43.0%	22,312,000.00	7,805,830.00	35.30%	37	43.0%	7,805,830.00	35.30%									
		Adquisición de mobiliario escolar para aulas preescolares preescolares	Mobiliario	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	57	0	0.0%	876,549.00	0.00	0.00%	0	0.0%	876,549.00	0.00%									
		Adquisición de mobiliario escolar para aulas preescolares bilingüe	Mobiliario	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	18	0	0.0%	248,680.00	0.00	0.00%	0	0.0%	248,680.00	0.00%									
		Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preescolar, primaria y ODS	Transferencias	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	32	12	100.0%	1,350,000.00	801,436.92	59.81%	12	100.0%	801,436.92	59.81%									
		Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria, secundaria y ODS	Transferencias	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	538	538	100.0%	45,134,286.00	45,134,286.00	100.0%	538	100.0%	45,134,286.00	100.0%									
Componente 2	Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docente	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	3331	2754	82.7%	25,924,478.00	21,324,760.00	91.09%	2,754	82.7%	21,324,760.00	91.09%									
		Tercer																								
Componente 3	Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	N/A	1/01/2021	31/12/2021	477261	477261	100.0%	8,172,188.00	8,172,188.15	100.00%	477,261	100.0%	8,172,188.15	100.00%									
		Evaluación																								
Ejercicio Fiscal 2022				0.00		483395			480634			99.45%			184,625,304.00		91,007,045.42		49.21%		480,634		99.45%		91,007,045.42	
Total																										

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 16.1.23
 Firma: _____

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: DICIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126
Fecha de suscripción: 10/09/2019
Fecha de último desembolso: 12/08/2022

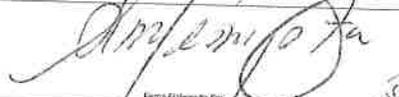
DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas.

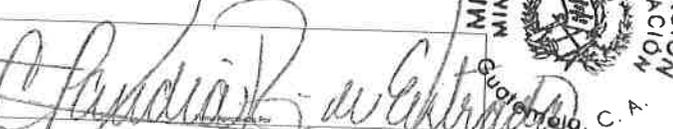
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																	
Ejercicio Fiscal																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10.
Componente 1			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	Observaciones
Habilitación y remodelamiento de centros escolares	Remodelamiento de Centros Escolares vía OPI	Transferencias	202	148,593,115.00	1/01/2022	31/12/2022	202	201	100.0%	148,593,115.00	145,411,895.24	97.90%	2201	100.0%	145,411,895.24	97.90%	
	Módulos educativos	Módulos	405	76,944,509.00	1/01/2022	31/12/2022	405	210	52.2%	76,944,509.00	38,142,772.85	49.58%	210	45.2%	38,142,772.85	45.59%	
	Formas de infraestructura	Unidad	0	0.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.0%	0.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Equipos Tecnológicos	Equipos	186	1,781,845,185.10	3/01/2022	12/22/2022	186	186	100.0%	1,781,845,185.10	1,781,845,185.10	99.83%	1,836	100.0%	1,781,845,185.10	99.83%	
	Procesos de mejora	N/A	1	415,000.00	1/01/2022	31/12/2022	1	1	100.0%	415,000.00	415,000.00	100.00%	1	100.0%	415,000.00	100.00%	
	Servicios de desarrollo curricular	Docente	262	16,526,200.00	1/01/2022	31/12/2022	262	245	93.5%	16,526,200.00	15,475,640.00	93.65%	2,345	87.4%	16,075,640.00	91.50%	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	1	5,370,126.00	1/01/2022	31/12/2022	1	1	100.0%	5,370,126.00	5,370,126.00	100.00%	1	100.0%	5,370,126.00	100.00%	
	Evaluación	N/A	1	640,000.00	1/01/2022	31/12/2022	1	1	100.0%	640,000.00	640,000.00	100.00%	1	100.0%	640,000.00	100.00%	
			7057	382,466,142.00			7057	6463	91.58%	382,466,142.00	355,026,668.15	92.83%	6,463	91.58%	355,026,668.15	92.83%	

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	0.00%	0%	0%	0.00
2019	99.86%	17.84%	51.51%	41,661,646.02
2020	81.14%	75.12%	81.34%	170,163,132.81
2021	99.45%	49.21%	95.45%	91,007,045.42
2022	91.58%	92.83%	91.58%	355,026,668.15
Total				657,858,492.60


 M. Sc. Ingrid Sucrey de León Piedrasanta
DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa -DIP-
 Ministerio de Educación




 M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 16.1.23
 Firma: [Firma]

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2022
Mes a Reportar:	DICIEMBRE
Entidad:	1113-0008
Unidad Ejecutora:	MINEDOC
Préstamo:	BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto:	52-0402-0126

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero, Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Habilitación de centros escolares para el nivel de educación preprimaria	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS FASE II DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	14411237		1/09/2021	22/08/2022	44.29%	46.13%	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Promoción de la lectura, matemática y valores	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL NIVEL PRIMARIO	14445778		8/10/2021	17/06/2022	100.00%	100.00%	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes		ESTRATEGIA E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	N/A		29/11/2021	23/03/2022	N/A	100.00%	
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Habilitación de centros escolares para el nivel de educación preprimaria	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EQUIPAR MÓDULOS PREFABRICADOS FASE II	15807525		13/09/2022	1/02/2023	50.00%	50.00%	

Ingrida Sucely de León Piedrasanta
 Firma Elaborado Por
 M.Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
 DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 GUATEMALA, C. A.

Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Firma Reportado Por
 M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MINISTRA DE EDUCACIÓN
 Guatemala, C. A.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 15.1.23
 Firma: [Firma]

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: DICIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Componente 1 Acceso a la Educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	8069	4773	1966.8	41.21%	53,331,903.00	31,666,213.00	17,564,691.59	55.47%	REPORTES DE SICOIN
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	14	12	0	0.00%	10,500,051.00	3,777,438.00	-	0.00%	
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	5	5	2	40.00%	6,693,091.00	11,095,831.00	10,280,809.97	92.65%	
Componente Fortalecimiento institucional	Imprevistos	Varios	0	0	0	0	288,759.00	191,424.00	105,803.76	55.27%	
	Consultoría Internacional	Varios	0	0	0	0	3,085,596.00	1,812,596.00	1,211,858.23	66.86%	
			100%	4790	1966.8	41.10%	73,900,000.00	48,543,506.00	29,163,163.55	60.08%	

III INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

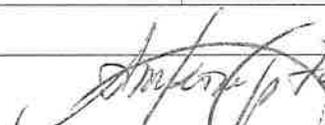
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes			
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Adicionales
Acceso a la Educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	4773	4773	4773	1966.8	REPORTE DE SICOIN	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	12	12	12	0	REPORTE DE SICOIN	
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	5	5	5	2	REPORTE DE SICOIN	
		4790	4790	4790	1966.8		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	Variación % Financiera	IV.3 Alertivos	
36.36%	25.16%	4.74%	34.92%	En el mes de diciembre 2022, se realizó el pago de 34.24% del contrato de construcción de Instituto ubicado en Jacaltenango Huehuetenango, y el pago del 33.29% del Instituto Tecnológico ubicado en San Pedro Pinola, Jalapa. Se realizaron los pagos correspondientes a supervisores de obras y supervisores de rehabilitaciones.	
IV.2 GESTIÓN AL MES					
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA				
41.10%	60.08%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
33.41%	60,891,618.24


 M. Sc. Ingrid Sison
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 Ministerio de Educación


 M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 14.1.23
 Firma: [Signature]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: DICIEMBRE
 Entidad: 13130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: PROEDUC V
 Código Presupuesto: 52-0505-0013
 Fecha de suscripción: 18/10/2016
 Fecha de último desembolso: 14/11/2022

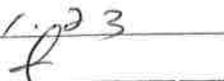
Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal		2018																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente 1: Acceso a educación técnica																		
Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Establecimientos	4	8,700,000.00						8,700,000.00	0	0.00%	0	0%				
Equipamiento	Equipamiento de centros educativos a nivel diversificado	Establecimientos	4	1,942,328.00						1,942,328.00	0	0.00%	0	0%				0%
Fortalecimiento Institucional	Consultoría internacional	N/A	N/A	9,295,932.00						9,295,932.00	5,478,204.00	58.93%	N/A	N/A			5,478,204.00	58.93%
19,938,260.00																		
										19,938,260.00	5,478,204.00	27.48%					5,478,204.00	27.48%

Ejercicio Fiscal		2019																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1: Acceso a educación técnica																			
Infraestructura física	Centros espejados del nivel medio ciclo diversificado, reparados, remozados	Entidad	4	10,160,400.00	1/01/2019	30/04/2019	4	4	100.00%	11,589,400.00	10,019,949.68	86.46%	4	100.00%			10,019,949.68	86.46%	
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts Cuadrados	16,874	95,715,940.00	30/04/2019	31/12/2019	16,874	0	0.00%	95,715,930.00	43,480.00	0.05%	0	0.00%			43,480.00	0.05%	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad						N/A	N/A		14,756,210.00	2,636,510.00	17.87%	N/A	0			2,636,510.00	17.87%
Fortalecimiento Institucional	Consultoría internacional	Varios						N/A	N/A		10,059,539.00	4,373,636.11	43.48%	N/A	0			4,373,636.11	43.48%
100,876,140.00																			
										16,878	4	0.02%						4,373,636.11	43.48%
										132,121,079.00	17,073,615.79	12.92%				0.02%		17,073,615.79	12.92%

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 16.1.23
 Firma: 

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: DICIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013
Fecha de suscripción: 18/10/2016
Fecha de último desembolso: 14/11/2022

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2022	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.			II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones
					Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente 1 Acceso a educación técnica		Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	4,773	31,666,213.00	1/01/2022	31/12/2022	4,773	1966.8	41.21%	31,666,213.00	17,564,691.59	55.47%	1,966.80	41.21%	17,564,691.59	55.47%		
			Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	12	3,777,438.00	1/01/2022	31/12/2022	12	0	0.00%	3,777,438.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%		
			Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	5	11,095,831.00	1/01/2022	31/12/2022	5	2	40.00%	11,095,831.00	10,280,809.97	92.65%	2	40.00%	10,280,809.97	92.65%		
Fortalecimiento institucional			Imprevistos	Evento		191,428.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.00%	191,428.00	105,803.76	0.00%	0	0.00%	105,803.76	55.27%		
			Consultoría Internacional	Varios	N/A	1,812,596.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.00%	1,812,596.00	1,211,858.23	66.86%	0	0.00%	1,211,858.23	66.86%		
TOTAL						48,543,506.00			4790	1968.8	41.10%	48,543,506.00	29,163,163.55	60.08%	1,968.80	41.10%	29,163,163.55	60.08%		

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	0%	27.48%	N/A	
2019	0.02%	12.92%	0.02%	5,478,204.00
2020	1.93%	5.10%	1.93%	17,073,615.79
2021	0.47%	6.69%	0.47%	3,694,537.68
2022	81.21%	60.08%	41.10%	5,487,497.22
Total				60,891,618.24

Ingrida Socely de León Piedrasari

Firma Elaborado Por
M. Sc. Ingrida Socely de León Piedrasari
DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



Claudia Ruiz Casasola de Estrada

Firma Aprobado Por
M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 16.1.23
 Firma: _____

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2022
Mes a Reportar:	DICIEMBRE
Entidad:	1113-000R
Unidad Ejecutora:	MINEDUC
Préstamo:	PROEDUC V.
Código Presupuesto:	52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y reembolsable (préstamos y donaciones), en las cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Acceso a la educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	REHABILITACIÓN DEL INEB UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	14110903	N/A	13/12/2021	13/03/2022	100.00%	100.00%	
		REHABILITACIÓN DE LA EOM REGIONAL, UBICADA EN EL CASERÍO LA CRUZ REGIONAL, MUNICIPIO DE CUILCO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	14110903	N/A	8/02/2021	6/04/2022	100.00%	90.00%	
		REHABILITACIÓN DEL INEBE CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL DR. SILVANO ANTONIO CARIAS RECINOS, MUNICIPIO DE JALAPA, DEPARTAMENTO DE JALAPA	14110903	N/A	9/12/2021	7/04/2022	100.00%	100.00%	
		REHABILITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ, QUICHÉ	14110903	N/A	19/01/2022	6/10/2022	100.00%	90.00%	
Acceso a la educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, UBICADO EN EL CANTÓN SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE JACALTENANGO, HUEHUETENANGO.	14126478	225120, 225122	18/02/2022	14/01/2023	51.08%	44.24%	
		CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, UBICADO EN LA ALDEA EL PINALITO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA, DEPARTAMENTO DE JALAPA	14126478		5/04/2022	31/12/2022	53.72%	48.29%	
Acceso a la educación técnica	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA PARA 5 CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN ALTA VERAPAZ, CHICHUMULA, HUEHUETENANGO Y QUICHÉ	15615642	N/A			0.00%	0.00%	Desierto
Acceso a la educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO NEBAJ, QUICHE	16832825	225121	30/11/2022	25/11/2023	0.00%	0.00%	Contrato suscrito el 09/09/2022, se realizó el pago del 15% de anticipo, sobre el valor del contrato en noviembre 2022

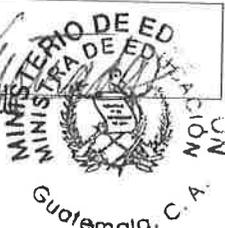
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 16-1-23
Firma: 


Firma Elaborador
M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedras
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPE-
Ministerio de Educación




Firma Autorizadora
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación


Guatemala, C. A.

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: DICIEMBRE
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: BCIE
 Código Presupuestado: 52-0401-0067

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
N/A	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A	0%				0%	REPORTE DE SICDIN

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes				III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado				

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	0%	IV.3 Alertivos No se reporta ejecución debido a que no se registro ningún desembolso, A la vez, no se asignó presupuesto para el año 2022.			
0%	0%						
IV.2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera	0%				
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA						
0%	0%						

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
0%	0%

Ingrid Suvary de León Piedrasante
 M. Sc. Ingrid Suvary de León Piedrasante
 DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 -DIPLAN-
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 GUATEMALA, C.A.

Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MINISTRA DE EDUCACIÓN
 GUATEMALA, C.A.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 16-12-23
 Firma: *[Firma]*

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: DICIEMBRE
Entidad: 11110008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BCIE
Código Presupuesto: 52-0401-0067
Fecha de suscripción: 4/02/2015
Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																		
Ejercicio Fiscal																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
Ejercicio Fiscal	2015																	
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00				0.00			0.00								
Ejercicio Fiscal	2016																	
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00				0.00			0.00								
Ejercicio Fiscal	2017																	
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00				0.00			0.00								
Ejercicio Fiscal	2018																	
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00				0.00			0.00								
Ejercicio Fiscal	2019																	
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00				0.00			0.00								
Ejercicio Fiscal	2020																	
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00				0.00			0.00								

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 16.6.23
 Firma:

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: DICIEMBRE
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: BICH
 Código Presupuesto: 52-0401-0067
 Fecha de suscripción: 4/02/2015
 Fecha de último desembolso:

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal		2021																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														
Ejercicio Fiscal		2022																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado

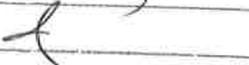

Ingrid Suárez de León Piedrasanta
 DIRECTORA
 Sección de Planificación Educativa - DIPLAN
 Ministerio de Educación




M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 14.1.23
 Firma: 

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2022
Mes a Reportar:	DICIEMBRE
Entidad:	11130008
Unidad Ejecutora:	MINEDUC
Préstamo:	BCIE
Código Presupuesto:	52-0401-0067

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 16.12.23
Firma: _____


 M.Sc. Ingrid Sucey de León Piedrasanta
 DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa - DIPLA
 Ministerio de Educación


 M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación

